INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 52/18 - "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" – ID 349.366

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día treinta de agosto del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 52/18 - "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" – ID 349.366,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DSA N° 332/2018 de fecha 11 de mayo de 2018, por el cual la Dirección de Servicios Administrativos solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1040/2018 por Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas
- Programa Anual de Contrataciones con ID 349.366; y
- En fecha 18 de julio de 2018 el llamado ID 349.366 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- GUSTAVO ADALBERTO VILLASANTTI FLORES
- PS LINE SA
- OLI SERVICE SRL
- J. FLEISCHMAN Y CIA SRL

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

C. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

- DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 06 de agosto del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 52/18.

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	PS LINE S.A.	61
2	G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA	49
3	DISTEC DE AUGUSTO GORGERINO	55

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

❖ El representante de la empresa **PS LINE S.A.** expresa cuanto sigue:

- *La empresa DISTEC no presenta certificado de origen nacional;*
- *Las empresas DISTEC y G&B no cumplen en el apartado de las especificaciones técnicas donde se solicita certificado técnico oficial autorizado por la marca ofertada.*

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.----------

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria Díaz de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PS LINE S.A.	G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA	DISTEC DE AUGUSTO GORGERINO
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.7.500.000	CUMPLE-GS.7.500.000	CUMPLE-GS.8.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1508089	PRESENTA-NRO1508840	PRESENTA-NRO1508836

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA		Variacion Porcentual %	DISTEC DE AUGUSTO GORGERINO		Variacion Porcentual %	PS LINE S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	ALQUILER DE FOTOCOPIADORA	64	1	-23	49	49	-14	55	55	-5	61	61
					TOTAL	49		TOTAL	55		TOTAL	61

5. SOLICITUD DE ACLARACIONES

A los Oferentes:

Ing. Alex Ismael Duré C
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria Beatriz de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Por Nota N° 487/18 de fecha 07 de agosto de 2018, Nota N° 532/18 de fecha 22 de agosto de 2018 y Nota N° 553/18 de fecha 27 de agosto de 2018, se solicitó a la firma G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA, la siguiente información:

- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC;*
- *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la prestación del servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del valor del monto máximo del llamado;*
- *Balance Ejercicio Fiscal 2017;*
- *Los equipos ofertados deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento. Podrán ser nuevos. También podrán ser aceptados equipos usados en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación no sea anterior al año 2013 (Declaración jurada deberá ser del año de fabricación);*
- *Certificado original de Servicio Técnico Oficial Autorizado por la Marca Ofertada, Distribuidor Oficial Autorizado por la Marca, o Representante Oficial de la Marca Ofertada para el Territorio Paraguayo (Uno de ellos como mínimo);*
- *Anexo C - Especificaciones Técnicas;*
- *Declaración Jurada de cumplimiento para garantizar el mantenimiento durante el periodo que dure el servicio, instalación, puesta en marcha y capacitación del personal asignada;*
- *Catalogo del equipo ofertado.*

RESPUESTA: los documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente.

Por Notas N° 488/18 de fecha 07 de agosto de 2018 y Nota N° 554/18 de fecha 27 de agosto de 2018, se solicitó a la firma DISTEC DE AUGUSTO GORGERINO, la siguiente información:

- *Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto;*
- *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la prestación del servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del valor del monto máximo del llamado;*
- *Balance Ejercicio Fiscal 2017;*
- *Los equipos ofertados deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento. Podrán ser nuevos. También podrán ser aceptados equipos usados en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación no sea anterior al año 2013 (Declaración jurada deberá ser del año de fabricación);*
- *Certificado original de Servicio Técnico Oficial Autorizado por la Marca Ofertada, Distribuidor Oficial Autorizado por la Marca, o Representante Oficial de la Marca Ofertada para el Territorio Paraguayo (Uno de ellos como mínimo);*
- *Anexo C - Especificaciones Técnicas;*
- *Catalogo del equipo ofertado.*

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Glaria Ruiz de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

RESPUESTA: no fue presentada la documentación requerida, a excepción del catalogo del producto ofertado, el cual fue presentado.

Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante** ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada**...",* motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada.----------

Por Nota N° 555/18 de fecha 27 de agosto de 2018, se solicitó a la firma PS LINE S.A., la siguiente información:

- *Catalogo del equipo ofertado.*

RESPUESTA: los documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente.

6. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se menciona que el beneficio no fue aplicado, considerando que las únicas ofertas posibles de evaluar, han presentado el certificado de origen nacional, conforme al siguiente informe:

- **G&B DE CATALINA ALMADA:** Presenta el Certificado de Origen Nacional N° 33687 de fecha 28/06/2018 con vencimiento en fecha 26/10/2018, a ser aplicado para SERVICIO DE FOTOCOPIADO. El documento fue verificado en el sistema de VUE- Ventanilla Única de Exportación, y se constata la emisión del mismo.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	37394		471392	VerCertificado	Autorizado,	14/08/2018 17:44:02	6104037	ALMADA CATALINA BEATRIZ
Servicio	33687		460277	VerCertificado	Autorizado,	28/06/2018 18:19:29	6104037	ALMADA CATALINA BEATRIZ
Servicio	33666		460297	VerCertificado	Autorizado,	28/06/2018 15:33:40	6104037	ALMADA CATALINA BEATRIZ

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria Ramírez de Escobar
Director

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

- **PS LINE S.A.:** Presenta el Certificado de Origen Nacional N° 35698 emitido en fecha 26/07/2018 para el ID 349366, a ser aplicado para SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS ESTANDAR, MULTIFUNCIONES E IMPRESORAS. El documento fue verificado en el sistema de VUE- Ventanilla Única de Exportación, y se constata la emisión del mismo.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
SERVICIO	35698	349366	466462	VerCertificado	Autorizado,	26/07/2018 19:0[illegible]	800284747	PS LINE SA

7. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas (catálogos de las fotocopiadoras ofertadas), el área solicitante – Dirección de Servicios Administrativos – mediante el Memorándum DSA N° 625/218 de fecha 29/08/2018, ha informado cuanto sigue;

Cuadro Comparativo de Especificaciones Tecnicas	Empresa	G &B DE CATALINA ALMADA		DISTEC		PSLINE	
		Marca	Modelo	Marca	Modelo	Marca	Modelo
Caracteristicas		Brother	DCP-L5600DN	Toshiba	Estudio 357	Lexmark	MX611
	Solicitado	Ofertado	Resultado	Ofertado	Resultado	Ofertado	Resultado
Tecnologia Digital	Debe Incluir	Laser	Cumple	Laser	Cumple	Laser	Cumple
Protocolo TCP/IP 100 mbps	Debe Incluir	Ethernet	Cumple	Ethernet	Cumple	Ethernet	Cumple
S.O. Windows XP/7 y Linux	Debe Soportar	S.O. Windows XP/7 y Linux	Cumple	S.O. Windows XP/7 y Linux	Cumple	S.O. Windows XP/7 y Linux	Cumple
Voltaje de 220/240 V 50hz	Debe Incluir	220V	Cumple	115/220V	Cumple	220V	Cumple
Velocidad de Copiado	30 ppm	42 ppm	Cumple	42 ppm	Cumple	47 ppm	Cumple
Alimentador Automático	Debe Incluir	Incluido	Cumple	Incluido	Cumple	Incluido	Cumple
Sistema Dúplex	Debe Incluir	Incluido	Cumple	Incluido	Cumple	Incluido	Cumple
Capacidad de Suministro	2 bandeja Oficio de 500 Hojas cada Una y un alimentador Manual	**Bandeja de 250 Hojas y bandeja de 50 hojas**	**No Cumple**	Bandeja 2 x 550 Hojas y bandeja de 100 hojas	Cumple	Bandeja 2 x 550 Hojas y bandeja de 100 hojas	Cumple

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria Ruiz de Escobar DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Conforme a lo expuesto, se observa que el equipo ofertado por la firma G&B de Catalina Almada **NO CUMPLE** con los requerimientos técnicos del llamado, en lo relacionado a la capacidad de suministro de las bandejas. Por tal motivo, la oferta de la firma queda descalificada.

8. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de la firma PS LINE S.A.; única oferta posible de evaluar luego de la descalificación de la firma G&B de Catalina Almada por los argumentos ya expuestos;

DOCUMENTOS FORMALES	PS LINE S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la prestación del servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del valor del monto máximo del llamado	**CUMPLE**
Balance Ejercicio Fiscal 2017	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Deberá presentar Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	**PRESENTA**
Los equipos ofertados deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento. Podrán ser nuevos. También podrán ser aceptados equipos usados en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación no sea anterior al año 2013 (Declaración jurada deberá ser del año de fabricación).	**CUMPLE**
Certificado original de Servicio Técnico Oficial Autorizado por la Marca Ofertada, Distribuidor Oficial Autorizado por la Marca, o Representante Oficial de la Marca Ofertada para el Territorio Paraguayo (Uno de ellos como mínimo),	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

Ing. Alex Ismael Duarte
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria Ñ... Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **PS LINE S.A.,** constatándose que la misma ***cumple*** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2017		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	104.646.426.149	5,75	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	18.201.066.525		

10. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la empresa **PS LINE S.A.**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2017	CTO44-AFD	510.000.000
2016	CTO321-MOPC	570.000.000
	TOTAL Gs.	**1.080.000.000**
	Requisito del PBC	**40%**
		60.000.000

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**PS LINE S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-JOSE LUIS CASTILLO** **-BELINDA CASTILLO.**
C.I. N°	**-402977** **-449655**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LUIS BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **PS LINE S.A.,** por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80161504-001	ALQUILER DE FOTOCOPIADORA	Unidad	1	61	61

Monto Maximo Adjudicado: 150.000.000
Monto Mínimo Adjudicado: 75.000.000

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones

Ing. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Ing. Alex Ismael Dure
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Dirección de Servicios Administrativos

Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas